



DECRETO ALCALDICIO Nº 2202 APRUEBASE TRASNFERENCIA DE FONDOS INSTRUYASE TRASNFERENCIA DE RECURSOS IMPÚTESE A LA CUENTA DE FONDOS EXTERNOS REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

01 SEP 2025

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1347 de fecha 15.05.2025 que aprueba contrato bajo la modalidad de licitación pública a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N°1725 de fecha 26.06.2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la llustre Municipalidad de Requínoa y la empresa de aseo Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4 en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliares y barrido de calles, según la Ley 21.722, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para cancelar el mes de agosto del presente año 2025.

El memo N°1104 de fecha 28.08.2025 de la dirección de Secpla que solicita el pago del "convenio para transferencia de recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, por el monto a pagar correspondiente al mes de agosto de 2025 de \$2.036.540. Es relevante mencionar que el monto estipulado anteriormente es en función de 22 trabajadores.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°633 de fecha 28.08.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025.

DECRETO :

APRUEBASE transferencia de fondos a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4, por la suma de \$2.036.540, correspondiente al mes de agosto de 2025.

INSTRUYASE transferencia de recursos en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.722, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el que se acuerda que la llustre Municipalidad de Requínoa trasferirá a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4 el monto correspondiente al mes de agosto de 2025 por un total de \$2.036.540. Es relevante mencionar que el monto estipulado anteriormente es en función de 22 trabajadores.

IMPÚTESE a la cuenta N°215.24.01.999.000.000, denominada "Otras transferencias al sector privado" área de gestión "Servicios comunitarios", programa "Servicios de Aseo y Vertedero" del presupuesto municipal vigente 2025 que se encuentra en fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZAKEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/HoY/agr.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1)

Oficina de Partes (1)

Secpla (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Aseo y Ornato (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE





MEMO : Nº1104

REF

: Solicita pago de convenio bono de aseo

2025.

Requínoa, 28 de agosto de 2025.-

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: **DIEGO MORALES SOTO**

DIRECTOR SECPLA

- 1. Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a usted para solicitar el pago del "Convenio para transferencia de recursos" en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, de acuerdo a la ley 21.722 y según Decreto Alcaldicio N°1725 de fecha 26.06.2025 que aprueba convenio para transferencia de recursos asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 2. Solicita aprobación para transferencia de fondos a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4, correspondiente al mes de agosto de 2025, por un monto de \$2.036.540.
- 3. Se transferirá a la empresa servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4 un monto total de \$2.036.540, por el mes de agosto del año 2025. El monto mencionado es en función de 22 trabajadores.
- 4. Impútese a la cuenta contable N°215.24.01.999.000.000 denominada "Otras transferencias al sector privado" del presupuesto municipal vigente, área Servicios comunitarios, programa Servicio de Aseo y Vertedero, que se encuentra en fondos externos.

5. Lo anterior para su aprobación mediante Decreto Alcaldicio.

DIEGO MORALES SOTO DIRECTOR SECPLA

DMS/HØY/agr.-Distribución: Alcaldía Archivo SECPLA Oficina de Aseo y Ornato





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 633 / AÑO 2025

Requinoa, 28 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS	
PROGRAMA	SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO	
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-999-000-000	
DESCRIPCIÓN	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
PRESUPUESTO VIGENTE 2025		
OBLIGACIÓN	\$ 18.067.919	
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 11.932.081	

MONTO SOLICITADO	\$ 2.036.540	
NUEVO SALDO		
PRESUPUESTARIO	\$ 9.895.541	

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de bono Subdere al "Servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles de calles de la comuna de Requinoa", correspondiente al mes de agosto 2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja

DIEGO MORALES SOTO DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp